



DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LEY
N°20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LA
GESTIÓN DE INTERESES
PARTICULARES ANTE LAS
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RES. EXENTA N° 923 /
07 MAR. 2024
PUERTO MONTT,

VISTOS:

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; Decreto N°71 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del estado; Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón en materias de personal; Resolución Exenta N°3763 de fecha 31 de octubre de 2023 que “Designa sujetos pasivos de Ley N°20.730”; Resolución Exenta N°4416 de fecha 21 de noviembre de 2023 que “nombra Jefe de División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional”; Resolución Exenta N°5457 de fecha 12 de octubre de 2023 que “Modifica Resolución Exenta N°3736 de fecha 31.10.2023 en lo que indica”; Oficio N° E444887/2024 de Contraloría General de la República que “Imparte Instrucciones sobre aspectos de la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N°20.730, citada en los Vistos, tienen calidad de sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de dicha normativa, las autoridades que en dicha disposición se indican y aquellas personas que, “en razón de su función o cargo, tenga atribuciones de carácter decisorio relevantes o influyan decisivamente en quienes gocen de dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración”.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 3° precitado, “el Jefe Superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en su artículo 9°”.
3. Que, conforme a lo prescrito en el artículo 5° del Decreto Supremo N°71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.

Avda. Décima Región 480, 4 piso,
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl

Tel. +5665 228 3153
+5665 228 3109

goreloslagos.cl

4. Que, el oficio N°E444887/2024 de Contraloría General de la República, instruye a todas las entidades sujetas a su control en esta materia, a efectos que, en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde la entrada en vigor de la presente instrucción, sus respectivas Jefaturas de División, Departamento, Oficina o Unidad sean identificadas e incluidas como sujetos pasivos en la resolución fundada que la autoridad del servicio debe dictar.
5. Que, de conformidad con las normas previamente citadas, procede designar, mediante el presente acto administrativo, a los sujetos pasivos de este Gobierno Regional, los que se individualizaran en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** en calidad de sujetos pasivos de conformidad a la Ley N°20.730, a los siguientes funcionarios, que en razón de su cargo o responsabilidad que en cada caso se indica para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria sobre “Lobby y Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”:

- Patricio Vallespín López
Gobernador Regional
- Luciano Belmar Zapata
Administrador Regional (S)
- Rubén Quintul Noriega
Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional
- Andrea Águila Maldonado
Jefa de División de Administración y Finanzas (S)
- Claudia Renedo Skarneo
Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional
- Francisco Pino Cáceres
Jefe de División de Fomento e Industria (S)
- Manuel Muñoz Ulloa
Jefe de División de Desarrollo Social y Humano (S)
- Jorge Westermeier Estrada
Jefe de División de Infraestructura y Transportes
- Silvana Paredes González
Jefa de Unidad de Control
- Nicolás Díaz Gómez
Jefe de Comunicaciones y Gobierno Abierto
- Fabiola Yáñez Rojas
Jefa Departamento Jurídico (S)

- Mario Ortega Muñoz
Jefe Departamento de Inversiones
- Cristóbal Silva Martínez
Jefe Departamento de Administración de Proyectos
- Catalina Almendra Rehbein
Jefa Departamento de Programación Presupuestaria
- Carolina Oyarzún Sanhueza
Jefa Departamento de Análisis Financiero
- Alejandra Antipa Rodríguez
Jefa Departamento de Planes y Programas Sociales (S)
- Vanessa Díaz Nahuelpán
Jefa Departamento de Fondos Concursables y Participación Ciudadana
- Paula Flaig Remolcoy
Jefa Departamento Infraestructura y Equipamiento Territorial
- Paola Cabello Courbis
Jefa Departamento Gestión en Transporte y Telecomunicaciones
- Jorge Loncon Vidal
Jefe Departamento de Patrimonio Regional
- Ernesto Campos Méndez
Jefe Departamento Energización y Subsidio de Transporte Rural (S)
- Carlos Jiménez Ibacache
Jefe Departamento de Desarrollo Económico Local e Innovación
- José Plaza Araneda
Jefe Departamento de Emprendimiento e Innovación Regional
- Rossina Torres Paredes
Jefa Departamento de Compras Públicas y Funcionamiento
- Angélica Moya Santander
Jefa Departamento de Finanzas y Presupuesto
- Ximena Reyes Oyarzún
Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- Oscar Oyarzo Pérez
Jefe Departamento de Tecnologías, Información y Control de Gestión
- Marjorie Soto Velásquez
Encargada Unidad de Licitaciones y Gestión de Contratos

2. **DÉJESE SIN EFECTO** las Resoluciones Exentas N°3763 de fecha 31.10.2023 y N°5457 de fecha 12.12.2023.
3. **REGÍSTRESE** lo dispuesto en la Hoja de Vida de los referidos funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD


PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



VB* JURÍDICA/gvw.

Distribución:

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Funcionarios designados
- Funcionario Encargado Transparencia Activa GORE
- Oficina de Partes del Gobierno Regional de Los Lagos.



Avda. Décima Región 480, 4 piso,
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl

Tel. +5665 228 3153
+5665 228 3109

goreloslagos.cl